



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:48890/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, solicita la designación interina de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 6 por la Dirección General de Personal y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el personal docente que se menciona en nota de fojas 2, que se anexa a la presente, en las horas cátedra y asignaturas que en cada caso se indica, desde el 1° de octubre de 2017 y hasta el 14 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2.- El personal que se menciona en nota de fojas 2 deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

